ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
30 SEP 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

Departamento de Salud
ADQUISICIONES

DECRETO DE ALCALDIA N° 8000 /

LA LIGUA, 28 SEP 2022

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto de Alcaldía Nº 8137, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
5. D.A. N°4585 de fecha 27.05.2022 que aprueba Suplencia de la Unidad de Secretaria Municipal.
6. Cotización Adjunta

CONSIDERANDO

Que, en el marco del trabajo desarrollado por el Departamento de Salud Municipal y su rol en el ámbito de la promoción y prevención existe actividades planificadas cuyo objetivo es fortalecer la relación con la comunidad y con los propios equipos que conforman la atención primaria a nivel comunal.

Que, en este contexto y a razón de la conmemoración del día de la atención primaria (06 de septiembre) el departamento de salud junto a sus establecimientos de APS: Postas de Salud Rural del sector de Longotoma, Costa y Valle Hermoso en conjunto al CESFAM Raúl Sánchez Bañados se encuentran planificando y organizando una actividad de promoción denominada Plaza Ciudadana cuyo objetivo es educar a la población en torno a las prestaciones y servicios que existen a nivel de salud primaria la cual se desarrollará el día Viernes 30 de septiembre del presente.

Que, bajo la misma conmemoración, el departamento de salud requiere desarrollar una actividad extra programática dirigida a todos los funcionarios y funcionarias de la APS de la comuna mediante el desarrollo de una actividad de autocuidado cuyo objetivo es fortalecer

el trabajo en equipo y la salud mental de los colaboradores, para lo cual se proyecta además reconocer y destacar a algunos funcionarios por los años de servicios y trabajo en la atención primaria en salud entendiendo además que estos espacios de autocuidado y fortalecimiento de los equipos debieron verse suspendidos durante los dos últimos años producto de la emergencia sanitaria.

Que, el artículo 10° N°7 f), del Reglamento de la Ley 19.886, indica que cuando por la magnitud e importancia que indica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos.

DECRETO:

1°. Apruébese el trato o contratación directa del proveedor **Sociedad Gastronómica El Otro Estilo SPA**, Rut: 76.148.518-0. según Art. 10 N° 7f, letra a) Ley 19.886.

2°. Publíquese el presente Decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un plazo de 24 horas. Contados desde su dictación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA APS

i. Servicios

La Sociedad Gastronómica El Otro Estilo SPA se compromete a realizar actividad Conmemorativa en el marco del día de La APS donde participaran funcionarios/as del Departamento de Salud Municipal y autoridades comunales. El servicio incluye realización servicio de banquetería para 225 personas, arriendo de recinto, y otros según cotización adjunta.

ii. Presupuesto y Pagos

La Ilustre Municipalidad de La Ligua a través de su departamento de salud aportará del presupuesto 2022 para pago del servicio señalado en el punto anterior el monto total correspondiente a $7.140.000 IVA incluido, monto que será cancelado posterior a la realización del evento conforme a la presentación de factura del proveedor.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

8000

CONTINUACIÓN DECRETO DE ALCALDIA N°_____/

iii. Plazos

La Sociedad Gastronómica El Otro Estilo SPA, realizará la actividad el día viernes 30 de septiembre del 2022 a partir de las 20:00 hrs. en el recinto Cumbres de El Carmen.

IV. Contrato

La orden de compra enviada mediante el portal de Chile Compra hará las veces de contrato.

V. Garantías

El proveedor se compromete a realizar el evento según planificación y cotización adjunta, de acuerdo a los requerimientos y valores acordados con el Departamento de Salud Municipal.

3º Envíese la respectiva Orden de Compra por el portal de Chile compra al proveedor **Sociedad Gastronómica El Otro Estilo SPA**, Rut: 76.148.518-0.

4° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Impútese el gasto de compra antes señalada a la cuenta N° 2201001 del presupuesto del área de salud 2022, autorizado por decreto de alcaldía N°8137 con fecha 20/12/2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
-ADQUISICIONES DESAM
-ARCHIVO DESAM
-PPV/NNL/VAC/lsp

SOCIEDAD GASTRONOMICA
EL OTRO ESTILO S.P.A.
RUT: 76148518-0

COTIZACIÓN DE SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2022
"DÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA"

Sres. Departamento de Salud Municipal La Ligua, junto con saludar adjuntamos a ustedes cotización de servicios correspondientes a la atención de 225 personas según menú adjunto, además del servicio de arriendo de recinto, carpa, iluminación y DJ según desglose adjunto para el día 30.09.2022:

1. COCTEL DE BIENVENIDA

*APETIZZER
- Ceviche de pescado del día a la peruana
- Brochetas a la caprese
- Mix de champiñones al ajillo
- Bruschetta ibérica con jamón serrano y Caponatta
- Mix de empanadas

2. CENA OPCIÓN NORMAL / VEGANA

OPCIÓN NORMAL

***ENTRADA:** Cous cous con emulsión de palta y camarones grillados con mix hojas verdes

***PRINCIPAL:** Plateada braseada con salsa de champiñones sobre puré rústico de albahaca

***POSTRE**: Cremoso de frutos rojos con salsa de maracuyá y chips de panqueques fritos

(Líquidos:, agua mineral, bebidas y jugos)

OPCIÓN VEGANA:

ENTRADA: Mini baguette con Tapenade de aceituna, hummus de garbanzo, Caponatta acompañado de mix de hojas verdes con dressing de Frutilla

PRINCIPAL: Mafaldini (pasta casera) , paté de champiñon, cherry confitados, Berenjenas asadas, pesto y crunch de frutos secos

POSTRE: Pastel vegano con reducción de frutos rojos y maracuyá

** Incluye: Chef, ayudantes de cocina, barman, garzones.

VALOR POR PERSONA $ 23.800

***Servicio para 225 personas**: Total $5.355.000

***Servicio Dj e iluminación:** $357.000

***Arriendo recinto cumbres del Carmen**: $1.190.000

***Arriendo carpa**: $238.000

VALOR TOTAL EVENTO: $7.140.000